



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**II CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA-EMPRESA
REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA - LA ARAUCANÍA - MAGALLANES
PROGRAMA REGIONAL- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA Provisión
FIC 2012– CONICYT**

PREGUNTAS FRECUENTES al 31-10-2012

Pregunta 1: ¿Cómo se accede a la bases del concurso?

Respuesta 1: Para acceder a la documentación del concurso, le sugerimos seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al link <http://www.conicyt.cl/pia/2012/10/10/ii-concurso-de-proyectos-de-vinculacion-ciencia-empresaregiones-de-tarapaca-atacama-la-araucania-magallanes/> También se puede acceder a través de www.conicyt.cl luego ir al Programa de Investigación Asociativa y seleccionar el concurso en el menú de concursos abiertos.
2. Seleccionar el botón azul "Postular" ubicado a mano derecha.
3. A continuación usted debe registrarse en el sistema de postulación en línea.
4. Luego, en el listado de concursos se debe seleccionar el nombre de este concurso, para así poder iniciar la postulación.

Al acceder a la ficha del concurso, podrá encontrar los documentos siguientes:

- a. Bases
- b. Instructivo de Postulación
- c. Formulario de Postulación
- d. Formato de carta Institución Principal
- e. Formato de carta Institución Asociada

Pregunta 2: ¿Qué tipo de empresa se considera en este concurso?

Respuesta 2: La definición de empresa a considerar en este concurso es la de una organización que desarrolla actividades de carácter económico o comercial orientadas a producir bienes y/o servicios que satisfagan la demanda de consumidores.

Pregunta 3: ¿Cómo participa una empresa en este concurso?

Respuesta 3: La participación de una empresa es de manera individual o asociada a través de agrupaciones tales como cooperativas, asociaciones gremiales u otras similares. La empresa debe tener su lugar de asiento o domicilio en la Región que convoca. Las Instituciones Asociadas pueden ser de otras regiones distintas a las que considera este concurso.

Pregunta 4: ¿Que características debe cumplir la Institución Principal del proyecto?





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Respuesta 4: La Institución Principal del proyecto es aquella institución responsable frente a CONICYT de las distintas etapas de ejecución del proyecto, así como del adecuado cumplimiento de los objetivos de éste. Esta entidad asume el rol de contraparte ante CONICYT, para todos los efectos legales que implican.

Están habilitadas para postular y participar como Institución Principal aquellas instituciones públicas y/o privadas, con personalidad jurídica, con o sin fines de lucro, que realicen actividades de investigación científica y tecnológica y/o de innovación y que demuestren experiencia comprobable en distintos tópicos relacionados con transferencia y gestión tecnológica. No es requisito que estas entidades tengan su lugar de asiento o domicilio en la Región que convoca. En el caso que esta Institución Principal no sea una empresa, es requisito del proyecto que una **empresa de alguna de las regiones consideradas** en este concurso, participe como una Institución Asociada. No obstante lo anterior, en este caso podrá existir una segunda o más Instituciones Asociadas.

En el caso particular de una empresa con domicilio en la región que convoca, que realice actividades de investigación y desarrollo y/o actividades de innovación, con experiencia en transferencia y gestión tecnológica, puede ser la Institución Principal del proyecto y en este caso, puede postular individualmente o de manera asociada.

Pregunta 5: ¿Es obligatoria la participación de Institución(es) Asociada(s) en este concurso?

Respuesta 5: No es obligatoria la participación de Institución(es) Asociada(s) en este concurso, **salvo en el caso que postule una Institución Principal que NO sea empresa**. En este caso, es un requisito que la entidad postulante (Institución Principal) postule con una Institución Asociada que debe ser una empresa de la región que convoca.

Pregunta 6: ¿En este concurso se financian los honorarios para investigadores o director alterno del proyecto que pertenezcan a algunas de las instituciones participantes del proyecto?

Respuesta 6: En este concurso no se estimó el financiamiento a investigadores ni a otro tipo de personal que esté contratado/a por la Institución Principal o la(s) Institución(es) Asociada(s). De acuerdo a lo indicado por las bases del concurso, en la sección 4: Financiamiento: "los honorarios son exclusivos para el/la directora/a responsable del Proyecto y para cualquier otro personal que justificadamente esté entregando servicios al proyecto y que no esté contratado/a por la Institución Principal o la Institución Asociada". Es decir, si existe un director alterno del proyecto, que pertenezca a la Institución Principal, no se le pueden asignar honorarios.

Pregunta 7: ¿Las instituciones que quieran participar en este concurso ¿pueden postular y adjudicarse más de una propuesta?, es decir, si se postulan dos proyectos por la misma Institución Principal, y éstos cumplen con los requisitos de calificación, ¿pueden adjudicarse ambas propuestas?.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Respuesta 7: En estricto sentido, es posible adjudicar más de una propuesta a una misma entidad, si éstas son bien evaluadas y son recomendadas para ser adjudicadas por parte del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa (PIA). Al respecto, las bases no establecen restricciones.

Pregunta 8: ¿Cuántas propuestas se pretenden financiar por región?

Respuesta 8: Considerando lo señalado en el punto número 4 de las bases del concurso, en relación a que el proyecto adjudicado recibirá financiamiento de CONICYT por un **monto máximo de \$45.000.000** y la disponibilidad presupuestaria existente; se espera adjudicar al menos la siguiente cantidad de proyectos en cada una de las regiones que son parte de esta convocatoria:

Región	Número estimado de proyectos a adjudicar
Tarapacá	2
Atacama	2
La Araucanía	2
Magallanes	1

El número de proyectos estimado a adjudicar podría variar en el caso de que se cuente con proyectos adjudicables que soliciten un monto menor al máximo posible y/o varíe la disponibilidad presupuestaria.

Pregunta 9: ¿En qué fecha se entregarán los resultados de los proyectos ganadores del concurso?

Respuesta 9: Se espera entregar los resultados de los proyectos adjudicados a principios del mes de diciembre 2012.

Pregunta 10: Con respecto a los requerimientos estratégicos de la industria cárnica en la Región de La Araucanía, ¿éstos están dirigidos a todas las carnes o a algún sector en específico? ¿Apunta más a la producción primaria o al sector de procesamiento de carnes?

Respuesta 10: No hay una focalización en ningún tipo de carne, sino que es para la industria cárnica en general, tanto a nivel de producción primaria como de su proceso agroindustrial.

Pregunta 11: ¿Cuáles son los documentos específicos que se requieren como antecedentes legales, tanto de la institución principal como de las instituciones asociadas?

Respuesta 11: Los antecedentes legales que deben presentarse en el presente concurso **son los de aquellas entidades proponentes no académicas** y dependerán de las características de estas entidades postulantes, ya sean la institución principal o la(s) asociada(s). Estos antecedentes deben presentarse como fotocopias legalizadas y





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

consideran, por ejemplo, la escritura de constitución de una sociedad, estatutos de una fundación o corporación, entre otros documentos, así como el registro de la personería jurídica del representante legal de la(s) entidad(es) y su RUT .

Pregunta 12: ¿Este concurso permite compra de equipos?

Respuesta 12: Este concurso no permite la compra de ningún tipo de equipo, dada su naturaleza de "Proyecto de Vinculación Ciencia-Empresa". Los recursos que asigne CONICYT para la implementación de estos proyectos estarán destinados a financiar los siguientes tipos de gastos: honorarios, pasajes y viáticos, publicaciones, gastos operacionales y para aquellos subcontratos que sean necesarios para la ejecución de éstos.

Pregunta 13: ¿Cómo se pagarían los honorarios al director(a) del proyecto si él(ella) percibe remuneraciones de la institución principal que lo ejecutaría?

Respuesta 13: Los honorarios se podrán pagar, por ejemplo a través de planilla de liquidación de la institución principal que se adjudicó el proyecto. Al realizar la rendición correspondiente en el informe financiero, la glosa deberá indicar que este gasto se trata de honorarios, por concepto de la dirección de este proyecto.

Pregunta 14: ¿Se puede postular una propuesta de investigación a este concurso?

Respuesta 14: Este no es un concurso que financia proyectos de investigación para las regiones. Este concurso propone financiar la **vinculación** (generación, ampliación y/o fortalecimiento) entre la investigación científica y el sector empresarial.

Pregunta 15: ¿Existe restricción en el número de postulaciones de un mismo director(a) y/o de una misma institución?

Respuesta 15: En este concurso, no existen restricciones en el número de postulaciones, ni por director(a) de proyecto ni por entidad postulante (Institución Principal).

Pregunta 16: ¿Existe algún porcentaje mínimo de aportes pecuniarios y no pecuniarios al proyecto, tanto de la Institución principal, como de las asociadas?

Respuesta 16: En este concurso de proyecto, se deberán detallar, los aportes pecuniarios como los no pecuniarios valorizados de la Institución Principal y de la(s) Institución(es) Asociada(s). Dichos aportes deberán respaldarse a través de la carta de compromiso respectiva que deberá estar adjunta al proyecto postulado, siguiendo los formatos que se encuentran en el sitio del concurso. Complementando esta información, las bases no señalan ningún monto o porcentaje mínimo de aportes pecuniarios y no pecuniarios que deban presentarse en la postulación; por lo tanto, las instituciones principal y asociadas deberán proponer los montos, de acuerdo a los requerimientos de la formulación de su proyecto.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Pregunta 17: ¿El director alterno puede ser de una institución asociada?

Respuesta 17: El Director/a Alterno/a del Proyecto está definido por las bases del concurso como "quién intervendrá sólo en caso de ausencia o impedimento temporal del/de la Director/a Responsable del Proyecto y ... tendrá las mismas facultades que dicho(a) director(a)". Por lo tanto, dicho director alterno deberá ser de la misma Institución Principal a la que pertenece el/la Director/a Responsable del Proyecto, y por tanto, no podría pertenecer a alguna de las instituciones asociadas.

Pregunta 18: ¿Se pueden cargar al proyecto la compra de computadores, escritorios, sillas, impresoras para el personal que se contrate en el proyecto?

Respuesta 18: Este concurso no permite la compra de ningún tipo de equipamiento ni mobiliario, dada su naturaleza de "Proyecto de Vinculación Ciencia-Empresa". Los recursos que se asignen están destinados a financiar los siguientes tipos de gastos: honorarios, pasajes y viáticos, publicaciones, gastos operacionales y para aquellos subcontratos que sean necesarios para la ejecución del proyecto.

Pregunta 19: ¿A cuánto ascienden los viáticos dentro de la región, para movilización del personal, en visitas a los actores involucrados?

Respuesta 19: Las bases de este concurso no entregan indicaciones al respecto. Sin embargo, de manera referencial, le indicamos que el Programa FONDECYT de CONICYT, consideró en su último Concurso Regular 2012, un rango en los viáticos nacionales (por día) de \$30.000 a \$80.000, dependiendo de la zona y región.

Pregunta 20: ¿Cuál es la dirección del lugar de entrega de la propuesta impresa?

Respuesta 20: Las propuestas deberán presentarse en línea o de manera impresa hasta el día 9 de noviembre de 2012 hasta las 15.30 horas. La propuesta impresa deberá enviarse a la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín # 551, Providencia, Santiago dirigida al Programa de Investigación Asociativa.

